## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO QUE
ESTABLECE LA COMISIÓN BINACIONAL PARA LA GESTIÓN
INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS
HIDROGRÁFICAS TRANSFRONTERIZAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL
PERÚ Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador, suscrito el 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Trujillo, República del Perú. Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil veinte.

MANUEL MERINO DE LAMA Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Despacho Presidencial
Area de Aproconsi Cuatamano y Triama Documentano
22/10/20 - 13:19:35

Registro: 20-0021874 Clave: 4292

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650